

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

SECCION SEGUNDA

Tomo CX

Toluca de Lerdo, Miércoles 30 de Septiembre de 1970

Número 27

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 650 de la Ley Federal del Trabajo y para los efectos de los artículos 648, 649, 659 y demás relativos de la misma Ley, se CONVOCA a los Trabajadores y Patronos que ejerzan sus actividades en el Estado y que sean de jurisdicción local, a las Convenciones en las que deberán elegirse Representantes Obreros y Patronales (Propietarios y Suplentes), que integrarán durante los años de 1971 a 1976 inclusive, las cuatro Juntas Especiales de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de esta Entidad, así como el Jurado de Responsabilidades que señala el Artículo 674 del mencionado Ordenamiento.

Las Convenciones indicadas se celebrarán en esta Ciudad el día cinco de diciembre del año en curso en las Oficinas de la Dirección del Trabajo y Previsión Social, ubicadas en el Palacio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, a las 10.00 horas las Convenciones Obreras, y las Patronales a las 16.00 horas del mismo día.

La distribución de actividades de las Cuatro Juntas Especiales de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en relación con las Convenciones a que se ha hecho referencia, es como sigue:

JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO

Ramas de la Industria y Actividades como: Química, Farmacéutica, Perfumera y de Artículos de Tocado; Detergentes, Aceites, Grasas, Jabones, Velas y Veladoras, Abonos y Fertilizantes; Curtidurías, Peleterías y Artículos de Piel; Plástico; Juguetera; Industria Manufacturera de Artículos compuestos de Plástico y otros Productos; Industria del Calzado; Industria de la Costura y del Vestido; Pinturas y Tintas; Papel Cartón; Artes Gráficas e Industria Editorial; Tabaquera y Cerilleras; Embotelladora, Productora de Refrescos y de Cervezas; Aguardiente, Vinos y Licores; Productora de Hielo. Y todas aquellas Actividades Similares o Conexas a las anteriores.

JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS:

Actividades para la Extracción y Obtención de: Materiales de Construcción como: Arena, Grava, Cal, Asbestos y Concreto; Piedra, Granito y Mármol; Fábrica de Tabique, Mosaicos, Vidrio, Loza, Cerámica y Productos Sanitarios de Cerámica; Urbanización, Construcción y Decoración; Industria Maderera, Aserraderos, Fábrica de Artículos y Muebles de Madera; Fábrica de Acumuladores; Aparatos Eléctricos; Electrónicos, de Sonido y Pilas Secas; Cintas Magnéticas, Discos Fonográficos; Artículos Fotográficos. Y todas aquellas actividades Similares o Conexas a las anteriores.

JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES:

Actividades propias de la Agricultura, Ganadería; Trabajadores de Granjas, Establos, Ranchos; Trabajadores de Empacadoras y Congeladoras de Productos Alimenticios; Harinera y Panificadora; de Concentrados Alimenticios para Animales; Trabajadores de Molinos de Nixtamal y Tortilladoras; Servicios; Trabajadores de Comercios y Establecimientos al Público; Hoteles, Restaurantes, Cantinas, Centros Recreativos, Deportivos y Sociales; Librerías y Papelerías; Espectáculos Públicos; Transportes; Artistas y Deportistas; Empleados Particulares y Domésticos; Depósitos y Expendios de Petróleo, Gas y Gasolina; Lubricantes y Talleres de Reparación y Servicio; Trabajadores de Baños, Lavanderías, Tintorerías, Perfumerías, Salones de Belleza, Peluquerías. Y todos aquellos que laboren en Industrias y Actividades Similares y Conexas a las anteriores.

JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO:

Actividades en las Fábricas y Maquinaria de Productos Metálicos; Fábricas de Herramientas en General; de Fábricas de Motores; Industria Automotriz; Bicicletas y Motocicletas; Industria Relojera, Aparatos de Medición y Accesorios; Accesorios para la Industria de Motores y Automotriz; Fabricación de Ve-

hículos; Artefactos de Lámina y Hojalata; Artefactos de Metal. Y todas aquellas actividades Similares y Conexas a las Anteriores.

Para que los trabajadores y Patronos estén debidamente representados en las Convenciones indicadas, deberán cumplir con los preceptos relativos al Título Trece, Capítulo I, así como con el Capítulo XIII del Título Once de la Ley Federal del Trabajo.

Toluca, Méx., a 1º de octubre de 1970.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Gobernador Constitucional del Estado.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario Gral. de Gobierno.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

—*—

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por los Artículos 601 y 650 de la Ley Federal del Trabajo; y para los efectos de los Artículos 648, 652 y 659 y demás relativos de la misma Ley, se CONVOCA a los Trabajadores y Patronos que ejerzan sus actividades en los Distritos de Chalco, Cuautitlán, Otumba, Texcoco, Tlalnepantla y Zumpango y que sean de jurisdicción local, a las Convenciones en las que deberán elegirse Representantes Obreros y Patronales (Propietarios y Suplentes), que integrarán la Junta Local Permanente de Conciliación Correspondientes y la cual quedará constituida por un Representante Obrero y por uno del Capital, sus respectivos suplentes, y por el representante del Poder Ejecutivo del Estado.

Las Convenciones mencionadas se celebrarán en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., el día cinco de diciembre del año en curso; debiendo ser de los Trabajadores a las 10.00 horas y las de los Patronos a las 16.00 horas de la misma fecha.

Para que los Trabajadores y Patronos estén debidamente representados en las Convenciones indicadas, deberán cumplir los Delegados con los preceptos del Título Trece, Capítulo I, así como con los Capítulos XI, XII, XIII del Título Once de la Ley Federal del Trabajo.

Toluca, Méx., a 1º de octubre de 1970.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Gobernador Constitucional del Estado.

Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

El Secretario Gral. de Gobierno.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

NOTA: Estas convocatorias surten efectos a partir del día de mañana primero de octubre de mil novecientos setenta.

**LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO**

**La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por
semana los días miércoles y sábados.**

Sobre Publicación de Edictos y Avisos

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán

repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
E D I C T O

CONCEPCION VILLEGAS VIUDA DE VILLANUEVA, promueve ante este Tribunal Diligencias Información Ad-perpetuum, sobre un predio ubicado en términos Municipio Ocoyotepec, México, siguientes medidas y colindancias: al Norte, dos líneas, una 76.80 metros con María González y otra 43.00 metros con carretera México-Toluca; al Sur, seis líneas, una de once metros ochenta centímetros, otra veinte metros con Francisco Millán; otra dieciséis cincuenta y tres centímetros, catorce metros, treinta y un metros y veintiocho metros con Soledad Palmero; al Oriente, dos líneas, una tres metros cincuenta centímetros con camino Atoyac-Ocoyotepec y otra siete metros con José Acevedo; al Poniente, dieciocho metros con Guadalupe Acosta. Superficie de tres mil doscientos nueve metros cuarenta y siete centímetros cuadrados; objeto obtener título superior de dominio; dice haberlo poseído durante término mayor diez años en forma pacífica, continua, públicamente y a título de dueño. Se ordenó dar publicidad esta solicitud por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro mayor circulación se editan en la ciudad de Toluca, México, para hacerlo saber personas se crean con mejor derecho, pasar a este Juzgado deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—Lerma de Villada, México, Septiembre ocho de 1970.—El Secretario del Juzgado, Lic. Edgar Samuel Morales Sales.

1985. 30 sept., 3 y 7 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

La señora GABINA ADELAIDO GOMEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de San Andrés Cuexcontitlán de este Distrito, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno frío de cuarta, con estas colindancias: al Norte, con José Díaz y Juan García M.; Poniente, Juana Becerra, Román del Río y María Dolores del Río; Oriente, María López; Sur, con Anastasio López. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., veintinueve de septiembre de 1970. Doy fe. El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

1986. 30 sept., 3 y 7 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA, MEX.

— * —
E D I C T O

BENITO PEREYRA GARCIA, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión de un terreno rústico de propiedad particular denominada "BUENA VISTA", ubicado en Jaltepec, Municipio de Axapusco de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 37.30 metros con Raúl Hernández; Sur, 34.70 metros con Calle Oriente, 25.10 metros con Rafael Arroyo y al Poniente, 33.70 metros con Plaza del Pueblo.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en la ciudad de Otumba, Estado de México, a los 23 días del mes de septiembre de 1970. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Eduardo A. García Tapia.

1987. 30 sept., 3 y 7 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

JOAQUIN RIVERO GARCIA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la propiedad de un terreno denominado "ZACATLAN", ubicado en el Barrio de Maquico, Municipio de Teotihuacán, Estado de México, con medidas y colindancias: al Norte, 35.20 metros con Cesario González; al Sur, 35.20 metros con Calle Ramón Bistari; al Oriente, 26.50 metros con Felipe Avila Sil y al Poniente, 26.50 metros con Calleón sin nombre; con una superficie de 932.80 metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., a los veintidós días del mes de abril de 1970.—Doy fe. El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1988. 30 sept., 3 y 7 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
PLAUNEPANTLA, MEX.

— * —
E D I C T O

El Sr. JUAN MANUEL TORIZ RIVERO, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un terreno denominado "LA ERA", ubicada dentro del Municipio de Ecatepec de Morelos, que tiene una superficie de 11,415.69 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 12,000 metros linda con Bibla; al Sur, 67.20 metros linda con Jorge Moreno y Juan Rodríguez; al Oriente, en dos tramos, uno de 60.00 metros y otro de 56.00 metros linda con Calle Juárez y al Poniente, en dos tramos, uno de 71.00 metros y otro de 60.20 metros linda con Juan Manuel Rivero Toriz, se dio entrada a las diligencias y se ordenó la publicación de este edicto de las mismas por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Provincia", que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, así como en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble en materia de estas diligencias, para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presenta a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de septiembre del año de 1970, dado en el Juzgado Segundo de lo Civil.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos, P. J. Armando Gómez Jaramillo.

1989. 30 sept., 3 y 7 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
E D I C T O

CARLOS PONCE SORIANO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión de un terreno denominada "COCHIAN", ubicada en Zaragoza número nueve de San Andrés Chautla, México, de este Municipio y Distrito, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte, veintitrés metros con calle Zaragoza; al Sur, veintidós metros con Francisco Rey; al Oriente, veintinueve metros setenta centímetros con Francisco Rey; al Poniente, veintinueve metros con Tomás Soriano; con una superficie aproximada de seiscientos ochenta y siete metros con cuarenta centímetros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los veintinueve días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1990. 30 sept., 3 y 7 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— 0 —
DISTRITO DE TEXCOCO
 — 0 —
EDICTO

MARIA DE JESUS BELMONTE BRAVO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Inmatriculación para acreditar la posesión del terreno de común repartimiento denominado "ATLAUTENCO SEGUNDO", ubicado en dicho Municipio y con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en veintitrés metros ochenta y ocho centímetros, con sucesión de Juan Verona; al Sur, en veintidós metros sesenta centímetros con una barranca; al Oriente, en ciento seis metros cuarenta y dos centímetros con Manuela Méndez y al Poniente, en noventa y ocho metros cuatro centímetros con Ciso Jiménez; con una superficie total aproximada de dos mil dieciséis metros ochenta y tres centímetros cuadrados.

Y se expide para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la ciudad de Texcoco, Méx., a los tres días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**

1691.—30 sept., 10 y 21 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO
 — * —
EDICTO

El señor LUCINDO CARDENAS URIBE, se ha presentado en este Juzgado para promover diligencias de Información Ad-perpetuum, en la vía de jurisdicción voluntaria, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble conocido con el nombre de "CALZADA", ubicado en el cuartel segundo de la población de Atlacomulco, de este Partido Judicial de El Oro de Hidalgo, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: por el lado Norte, 30.00 metros colindando con Calzada de las Fuentes; por el lado Sur, en 30.00 metros con Emilio Guadarrama; por el Oriente, 40.00 metros con Eusebio Casio y por el lado Poniente, 40.00 metros con José María Velasco.

Habiéndose admitido las diligencias, se ordenó su publicación en términos del artículo 2898 del Código Civil, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que ambos se editan en la ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas, de tres en tres días, para que personas que se crean con mayores derechos, se presenten en este Juzgado a deducirlos en términos de Ley.

Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **Severiano González Romero.**

1692.—30 sept., 3 y 7 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— 0 —
DISTRITO DE TOLUCA
 — 0 —
EDICTO

MARIA ELENA SANABRIA ZEPEDA, promovió en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de San Pedro Totoltepec, de este Municipio y Distrito, ha poseído por más de cinco años, en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe y a título de dueña, un terreno de labor, con las siguientes colindancias: Oriente, Modesta Rojas; Poniente, Macdonald Padilla; Norte, Pedro Marín y Sur, Calle sin nombre. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 26 de septiembre de 1970. El Secretario del Juzgado, **Felipe Sánchez Ortiz.**

1693.—30 sept., 3 y 7 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— 0 —
DISTRITO DE JILOTEPEC, MEX.
 — 0 —
EDICTO

Se anuncia la muerte sin testar de la señora URSULA CRUZ GOMEZ, que fue originaria y vecina de la Ranchería de San Gabriel, Municipio de Chapa de Mota, de este Distrito Judicial, habiéndose presentado a reclamar la herencia el señor ABDIAS CRUZ, CEPEDA, como hermano de la finada y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan al Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y para fijarse en la Tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en la ciudad de Jilotepec, México, a los veintidós días del mes de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Teodoro Pichardo Vázquez.**

1694.—30 sept. y 7 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE JILOTEPEC, MEX.
 — * —
EDICTO

SOCORRO JIMENEZ DE DURAN, promovió en este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar posesión que dice tener por más de 16 años a título de dueña, con carácter pacífico, continuo, público y de buena fe, sobre una casa y terreno ubicados en el Barrio de la Merced de este Distrito, con Sup. total de 1,761 M2, siendo la Sup. construida 1,414.25 M2 con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en una línea de 33.50 metros con Carmen Garrido, en otra línea de Norte a Sur, 13.00 metros con Martín Sánchez y una última línea de Oriente a Poniente, 11.00 metros con Martín Sánchez; al Sur, en tres líneas de las cuales la primera tiene 13.00 metros con Anacleto Granada y las otras dos de 1.50 metros y 4.50 metros con Esteban Jiménez, en el mismo punto cardinal y de Sur a Norte, una línea de 9.00 metros y otra de Oriente a Poniente, de 32.00 metros con Rosalío Zarza; al Oriente, 41.00 metros con calle de la Merced y al Poniente, 18.00 Metros con Melchor Maldonado. Radicadas las diligencias ordenándose su publicación en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en Toluca, México, por tres veces, de tres en tres días y en lugar de ubicación del predio, haciéndose saber a personas que se crean con derecho pasar a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Jilotepec, Méx., a 22 de septiembre de 1970.—El Secretario del Juzgado, **C. Teodoro Pichardo Vázquez.**

1695.—30 sept. 3 y 7 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
 — * —
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Sr. Anacleto García, en contra de Raúl Domínguez, el C. Juez Segundo de lo Civil, de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DEL PROXIMO MES DE OCTUBRE, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: la casa No. 609 de las Calles de Emilio Carranza Col. Cuauhtémoc de esta ciudad, que mide: Oriente, 26.00 metros Escuela de Comercio; Poniente, igual medida con María Guadalupe Rosales de Guzmán; Norte, 14.00 metros Elvira Hernández y al Sur, igual medida con Calle de Emilio Carranza; debiendo servir de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS, en que fue valuada por los peritos nombrados. Lo que se hace saber al público en general convocando postores por medio de éste que se publicará en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de nueve en nueve días.—Toluca, Méx., a veintidós de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Angel Velázquez Romero.**

1696.—30 sept., 3 y 7 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Josefina Fernández en contra del Sr. Delfino Vilchis, el C. Juez Segundo de lo Civil, de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DEL PROXIMO MES DE OCTUBRE, para que tenga lugar la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de: Un Automóvil marca Volkswagen, Modelo 60, Tipo convertible Kauman Chia, color blanco y Toldo negro, motor número 3112304, serie número 2555972, debiendo servir de base para el remate la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS PESOS, que resulta hecho el descuento de Ley. Lo que se hace saber al público en general convocando postores, por medio de éste que se publicará en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", por una sola vez. Toluca, Méx., a veintitrés de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Angel Velázquez Romero.** 1697.—30 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE— * —
E D I C T O

El señor JOSE EULALIO HERRERA, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que desde hace más de veinte años ha estado en posesión en forma pacífica, quieta, pública, de buena fe y a título de dueño, de un sitio ubicado en el poblado de San Francisco Tepexotlaca, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, ochenta y seis metros con Andrés Gómez, Daniel Arroyo y Alberto Avila; al Sur, en tres líneas, una que va de Poniente a Oriente, en setenta y ocho metros setenta centímetros con Modesto Flores y Julián Arias; otra que va de Sur a Norte, siete metros con ochenta centímetros con Julián Arias y otra que va de Poniente a Oriente, en siete metros treinta centímetros; al Oriente, en tres líneas quebradas: una que va de Norte a Sur, dieciséis metros con Félix Estévez; otra que va de Oriente a Poniente, siete metros treinta centímetros con Julián Arias y otra que va de Norte a Sur, siete metros ochenta centímetros con Julián Arias; al Poniente, veintitrés metros ochenta centímetros con calle de Miguel Hidalgo. El predio descrito se encuentra registrado fiscalmente a nombre del promovente con valor de quinientos pesos. El Ciudadano Juez admitió la promoción y mandó se publicase un extracto de la misma en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, para conocimiento de aquellas personas que se creyeren con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley; publicaciones que se harán por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos antes indicados.—Tenango del Valle, México, septiembre 21 de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado **Lic. Amado Macedo Segura.** 1698.—30 sept., 3 y 7 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO— * —
E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMENO VAZQUEZ.

La señora HERLINDA BUENO LOPEZ, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión, respecto del lote 27 manzana 11, ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Netzahuatlacóyotl, México, el C. Juez de los autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente a disposición del mismo demandado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo cree pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los tres días del mes de Julio de 1970.—Doy fe.

El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., **C. Mario Maldonado Salazar.** 1699.—30 sept., 7 y 14 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO— * —
E D I C T O

C. ENRIQUE ZERMENO VAZQUEZ.

La señora AMALIA TINOCO, se ha dirigido a este Juzgado demandando a usted juicio de usucapión, respecto del lote tres manzana "X", ubicado en la Colonia Vergel de Guadalupe, Municipio de Netzahuatlacóyotl, México, el C. Juez de los Autos dio entrada a la demanda y en virtud de que el promovente manifiesta ignorar el domicilio del demandado, por el presente se le emplaza en términos de lo prevenido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando las copias del traslado en la Secretaría Civil correspondiente, a disposición del mismo demandado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de edictos a hacer valer sus derechos si lo cree pertinente.

El presente se expide para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado. Dado a los tres días del mes de julio de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Texcoco, Méx., **Lic. Alfredo González Albarrán.** 1700.—30 sept. 7 y 14 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

El señor JUAN GONZALEZ FLORES, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, de este Municipio, posee desde hace más de 10 años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, dos predios con estas colindancias: a).—PREDIO.—Al Norte, con Cirilo Díaz; al Sur, con Juan González Flores; al Oriente, con Secundino Alvarez y al Poniente, con Avenida Miguel Hidalgo; con superficie de 441.37 M2. b).—PREDIO.—Al Norte, con Cirilo Díaz; al Sur, con Libería Quintana; al Oriente, con Avenida Miguel Hidalgo y al Poniente, con Jenaro Contreras; con superficie de 947 M2. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Heraldo", por tres veces, de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley y en tiempo, lo cual se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 7 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Señor **Felipe Sánchez Ortiz.** 1701.—30 sept., 3 y 7 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA, MEX.— * —
E D I C T O

ANGEL GARCIA RUIZ, promueve ante este Juzgado Información Ad-perpétuam, respecto de un terreno urbano de común repartimiento denominado "LA PALMA", ubicado en los Reyes Acozac, de este Distrito, el cual tiene una Sup. de 495 M2., que mide y linda: Norte, 45 metros con Callejón Allende; Sur, 45 metros con Alejandra García; Oriente, 11 metros con vía de los F.F. C.C. y Poniente, 11 metros con Calle Aldama.

Y para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente edicto en la ciudad de Otumba, Méx., a 24 de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Eduardo A. García Tapia.** 1722.—30 sept., 3 y 7 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

— * —
E D I C T O

JESUS CASTASEDA MORENO, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, con el objeto de acreditar que desde hace más de cinco años se encuentra en forma quieta, pacífica, pública, continua, de buena fe, respecto de un sitio para fabricar ubicado en la Cabecera Municipal de Santiago Tianguistenco, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, veinte metros con calle 20 de Noviembre; Sur, igual medida anterior con J. Guadalupe Alvaro Olivares; al Oriente, treinta y tres metros con J. Guadalupe Alvaro Olivares y al Poniente, igual medida que antecede con el propio señor J. Guadalupe Alvaro Olivares; dicho predio se encuentra registrado fiscalmente a nombre de J. Guadalupe Alvaro Olivares.—El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publicase un extracto de la misma por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se creyeran con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace para conocimiento del público en general. Tenango del Valle, Méx., septiembre 25 de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.

1723.—30 sept., 3 y 4 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

CANDELARIA PASCASIO SILVA, promovió en este Juzgado en la vía de Jurisdicción voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva, que dice tener sobre un inmueble ubicado en el Pueblo de San Mateo Otzacatipan, de este Municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, entorec metros doce y medio centímetros, con la calle de Hidalgo del mismo pueblo; al Sur, igual medida con la anterior con propiedad de Ignacio Gálvez; al Poniente, ciento treinta y dos metros noventa centímetros con propiedad de Vicente Valencia; al Oriente, igual medida que la anterior con propiedad del señor Crescenciano Pascasio, hoy con el señor Juan Pascasio; con una superficie aproximada de 1,894.70 metros cuadrados.

Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho en términos de Ley. Toluca, Méx., a 17 de Julio de 1970.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil, P. J. Fernando Velázquez Romero.

1724.—30 sept., 3 y 7 oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 9.25 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 413 de las calles de 5 de Mayo de esta Ciudad, que le fue embargada al causante HORACIO VILCHIS HERNANDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial el cual asciende a la cantidad de \$3,672.00 (TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$17,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100). Valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN. SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1702.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 12.15 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, Frac. de la Hda. de Santín de esta Ciudad, que le fue embargada al causante LIC. ERNESTO SOTO GABUCIO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$5,751.50 (CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1703.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11.15 horas del día 13 de octubre de 1970 en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa 515 de las calles de Dr. Fernando Moreno de esta Ciudad, que le fue embargada al causante RAUL GARZA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,705.40 (UN MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 40/100), sirviendo

Movimiento de Población Registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Agosto anterior.

NACIMIENTOS: Total 531 H. 291 M. 240 T. 218 P. 313 gemelos 1 mujeres 2.

MATRIMONIOS: Total 80.

DEFUNCIONES: Total 55 H. 24 M. 24.

NACIDOS MUERTOS: Total 6 H. 2 M. 4.

INSERCIÓNES: Total 1 Hombres 1.

Toluca, Méx., a 5 de Septiembre de 1970

El Oficial del Registro Civil,

HORACIO VILCHIS HERNANDEZ

de base la suma de \$51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Contrato de apertura y crédito hipotecario sobre la misma casa por el Banco Nacional de México, S. A., en contra de Raúl Garza Garza, por pago de la cantidad de \$64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100).

Por la presente se comunica a la Institución Acreedora.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1704.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —

DISTRITO DE TOLUCA

— * —

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11.15 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 103 de las calles de Aldama Sur de esta Ciudad, que le fué embargada a la causante MARÍA ANTONIETA ISAAC VDA. DE KURI, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$8,326.10 (OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS 10/100), sirviendo de base la suma de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Embargo judicial constituido sobre la misma, por la señora Lucía Jasso Pérez, en contra de María Antonia Isaac Vda. de Kuri, por pago de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1705.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —

DISTRITO DE TOLUCA

— * —

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 10.30 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa número 9 de la Calzada de San Lorenzo de esta Ciudad, que le fué embargada al causante JESUS RENDON por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,179.70 (UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1706.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —

DISTRITO DE TOLUCA

— * —

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 9.45 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 108 de las calles de Anselmo Camacho de esta Ciudad, que le fué embargada al causante SARA MEJIA HERNANDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$675.40 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Hipoteca en primer lugar constituida sobre la misma casa, por SARA HERNANDEZ MEJIA, a favor de la Dirección de Pensiones del Estado de México por la cantidad de \$14,784.00 (CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1707.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —

DISTRITO DE TOLUCA

— * —

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 9 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 708 de las calles de Ixtlahuaca de esta Ciudad, que le fué embargada al causante ARQ. ALBERTO LARA GALICIA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,338.30 (UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Hipoteca en primer lugar constituida sobre la misma casa, por el señor Arq. Alberto Lara Galicia y esposa, a favor de la Dirección de Pensiones del Estado de México, por pago de la cantidad de \$10,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa, en el juicio ejecutivo mercantil seguido en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, por el Banco de Comercio del Estado de México, en contra del Arq. Alberto Lara Galicia y esposa, por pago de la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100).

Embargo practicado en la misma casa en el Juicio Ejecutivo Mercantil seguido en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito, por Distribuidora Faesa, S.A., en contra del Arq. Alberto Lara Galicia, por pago de la cantidad de \$13,698.64 (TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 64/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LOS ACREEDORES.
SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1708.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— 0 —
DISTRITO DE TOLUCA

— 0 —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa 115 de las calles de León Guzmán de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante IMELDA JARDON DE POSTIGO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$346.80 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1789.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— 0 —
DISTRITO DE TOLUCA

— 0 —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 12 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa ubicada en las calles de Rayón y Av. de los Constituyentes de esta Ciudad, que le fue embargada al causante JUAN HERNANDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$497.21 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de \$17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubre las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1710.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— 0 —
DISTRITO DE TOLUCA

— 0 —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 13 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa 521 de las calles de Gómez Fariás Pte. de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante BEATRIZ HERNANDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Edo., por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$322.80 (TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 80/100), sirvien-

do de base la suma de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1711.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 10:25 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 504 de la calle de Chilpancingo de ésta Ciudad, que le fue embargada a la causante GRACIELA RAMOS GOMEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,001.00 (DOS MIL UN PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$55,000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE ADEMAS REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Hipoteca en primer lugar en contra de la misma casa, a favor de Hipotecaria Bancomer S. A. por la cantidad de \$43,600.00 (CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100).

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1712.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 12:45 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 48-633 de la calle de Santos, Degollado de esta Ciudad, que le fue embargada al causante JESUS RAMIREZ VALDEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,183.10 (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE ADEMAS REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Hipoteca en primer lugar en contra de la misma casa a favor del Sr. Alfonso Hernández Morales por la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100).

Embargo Judicial por la misma casa a favor del Lic. Enrique Valero H. por la cantidad de \$1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100).

Embargo Judicial por la misma causa a favor del Sr. Germán I. Roth por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100).

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ,
1713.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 12:30 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la **fac. de casa No. 401 de las calles de Josefa Ortiz de Domínguez de esta Ciudad**, que le fue embargada a la causante LUZ MA. ALVEAR ROBLEDO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$4,092.10 (CUATRO MIL DOS PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ,
1714.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11:30 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, **el predio marcado con el número 112 de la calle de Juan Rodríguez de esta Ciudad** que le fue embargada al causante CARLOS RASCON SALMON, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,279.16 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$80,000.00 (OCIENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ,
1715.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 11:25 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley

Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la **casa marcada con el número 520 de las calles de Chilpancingo de esta Ciudad**, que le fue embargada al causante ISRAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$2,167.30 (DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de 64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS LOS SIGUIENTES GRAVAMENES.

Contrato de mutuo con intereses constituidos sobre la misma casa por la Asociación Hipotecaria Mexicana, S. A., en contra de Israel Rodríguez Rodríguez, por pago de la cantidad de \$57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100).

Por la presente se comunica a la Institución Acreedora.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ,
1716.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 10:45 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, **los lotes 2 y 3 de la Col. Lic. Benito Juárez de esta Ciudad**, en el que fue embargada a la causante EVA ESQUIVEL G. DE JUAREZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$662.30 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Hipoteca en primer lugar en contra de la misma casa por la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100), a favor de Germán Ignacio Roth.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ,
1717.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 10:15 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, **la fracc. de casa No. 76-616 de la calle de Rayón Nte. de esta Ciudad**, que le fue embargada al causante JESUS CASTAÑEDA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad

de \$1,071.00 (UN MIL SETENTA Y UN PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de \$4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.
SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1718.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
— * —

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 9.30 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 311 de la calle Guatemala de esta Ciudad, que le fue embargada al causante ANGEL DIAZ GOMEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$702.40 (SETECIENTOS DOS PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Embargo Judicial en primer lugar sobre la misma casa por la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100).

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1719.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
— * —

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO

A las 9.15 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa marcada con el número 216 de las calles de Allende de esta Ciudad, que le fue embargada a la causante CONCEPCION REYES DE RAMOS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$716.60 (SETECIENTOS DIECISEIS PESOS 60/100), sirviendo de base la suma de \$23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1720.—30 sept. y 7 oct.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL ESTADO

— * —
DISTRITO DE TOLUCA
— * —

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMER AVISO.

A las 10 horas del día 13 de octubre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley Sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-coactiva en vigor, la casa ubicada en el fracc. Tivoli, de esta Ciudad, que le fue embargada al causante SALVADOR ORDUÑA SOTO por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$12,044.10 (DOCE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 10/100), sirviendo de base la suma de \$316,000.00 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

Contrato de impuesto con intereses y garantía hipotecaria en primer lugar constituida por el mismo predio a favor del la Asociación Hipotecaria Mexicana, S. A. de C. V. por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100).

SE CONVOCAN POSTORES

Toluca, Méx., 25 de septiembre de 1970.

El Administrador de Rentas,
SERGIO CONTRERAS CRUZ.
1721.—30 sept. y 7 oct.

Sobre Publicación de Edictos y Avisos

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.